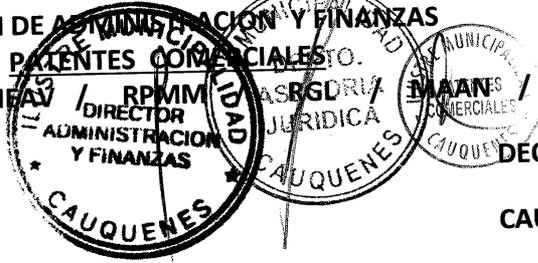




REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
PATENTES COMERCIALES

JCMR / IFAV / RPMM / ASBGR / maan.-



DECRETO EXENTO N° 6380/

CAUQUENES

26 AGO. 2019

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Los antecedentes tenidos a la vista de: "CAROLINA ALEJANDRA SOTO MORAGA RUT.: [REDACTED], para el otorgamiento de patente en kiosco giro: "Cafetería"; en calle Montt S/N Interior Hospital San Juan de Dios, Comuna de Cauquenes.
- 2.- Inicio de Actividades ante el S.I.I., Resolución Exenta N° 1907239409 de fecha 17 de Julio de 2019 de la Secretaría Regional Ministerial de Salud, Oficina Provincial Cauquenes que aprueba las condiciones sanitarias, adjudicación de licitación de servicio de cafetería Contrato de Arriendo del Inmueble.
- 3.- Las disposiciones contenidas en el D.L. 3063 de 1979 Ley de Rentas Municipales con Sus modificaciones posteriores;
- 4.- Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;
- 5.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

D E C R E T O

APRUEBASE, el otorgamiento de Patente Comercial, con giro "Cafetería", a nombre de "CAROLINA ALEJANDRA SOTO MORAGA RUT.: [REDACTED] ubicada en calle Montt S/N Interior Hospital San Juan de Dios, Comuna de Cauquenes. A contar del primer semestre de 2019.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


 **SECRETARIA MUNICIPAL**
SECRETARIA MUNICIPAL


 **ALCALDE**
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- La Indicada
- c.c. Oficina de Partes
- c.c. Asesoría Jurídica
- c.c. D.A.F.
- c.c. Rentas y Patentes